



Expediente: 6326/25

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ EL CEIBO S R L S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - EL CEIBO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6326/25



H108012857477

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ EL CEIBO S R L s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 6326/25. Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTIVO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre del demandado **EL CEIBO S.R.L., CUIT N° 30-54661521-5**, en el **BANCO MACRO SA** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$36.620,00 y \$10.986,00** en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en la cuenta N°562209606140745, CBU N°2850622350096061407455 del Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del rubro. **El presente oficio deberá ser informado en el término de 24 hrs. bajo apercibimiento del Art. 137 CPCC, Ley 9531.-** JRDB - 6326/25

Actuación firmada en fecha 22/09/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.